



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2016-MPSM

Tarapoto, 02 de mayo de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en sesión ordinaria celebrada con fecha viernes, 29 de abril de 2016, ha tratado el Dictamen N° 008-2016-CODL-MPSM, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, y ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE DEROGA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2015-A/MPSM Y DECLARA DE INTERÉS LA INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA

Artículo 1°.- DERÓGUESE la Ordenanza Municipal N° 024-2015-A/MPSM, y todas aquellas normas de igual o menor rango que se opongan a la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- PRECÍSESE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICO PRIVADA en el Distrito de Tarapoto en todas las formas permitidas por el marco legal vigente, sean éstas Alianzas Público Privadas, Obras por Impuestos o Proyectos en Activos.

Artículo 3°.- DISPÓNGASE que la presente ordenanza municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Artículo 4°.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaría General, a través de la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente ordenanza municipal en el diario encargado de los avisos judiciales.

POR TANTO:
MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
ALCALDIA
Walter Grandel Jiménez
ALCALDE

